



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Rad: 10990

Fecha: 25/04/2018 Hora: 17:35:18

Asunto: RTA OBSERVACIONES INV PUB 45-2018 PUBLICACIÓN

Anexos: 60 FOLIOS TOTALES

Remite: JENNIFFER ACENETH RIVERA BUSTOS

Destino: JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

11-

Fusagasugá, 2018/04/25

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

E.S.D.

REF: Respuesta a las Observaciones presentadas a evaluación jurídica dentro de la Invitación Pública No. 045/2018.

Respetada Doctora,

En atención al tema de la referencia solicitado mediante Oficio de fecha 25 de abril de la presente vigencia y radicado con el No. 10938 de la misma fecha, relacionado con la Subsanabilidad de unos documentos presentados en la Invitación Pública No. 045/2018 **“REALIZAR LA PUBLICACION DE LA OFERTA ACADEMICA EN UN PERIODICO DE CIRCULACION NACIONAL, ESPECIALES DE EDUCACION”**, por parte de la Firma **COMUNICAN S.A.**

Al respecto es oportuno indicar que desde el punto de la norma interna de la Universidad desarrollada en virtud del principio de autonomía universitaria, la normativa aplicable en el asunto que nos ocupa es el Acuerdo 12 de 2012 y la Resolución 206 de 2012, que fue modificada y ajustada por la Resolución 170/2017, normas sobre las cuales son estructurados los términos de referencia de la Universidad y analizado este régimen exhaustivamente, se evidencia que no hay precepto normativo que disponga la subsanabilidad de documentos, significa entonces, que es “potestativo” para la Universidad dentro de sus términos de referencia, permitir o no esta actuación dentro de un proceso de invitación, ya sea privada o pública.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que no son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo, de acuerdo con el párrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. En consecuencia, las Entidades Estatales pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

hasta el momento de la adjudicación, salvo en los procesos de selección con subasta en los cuales los oferentes deben subsanar tales requisitos antes de iniciar la subasta.

De acuerdo a lo planteado, la Firma **COMUNICAN S.A.**, fue Inhabilitada por no haber aportado los documentos requeridos en el numeral 8º **CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**, documentos para persona jurídica numeral 5.2.2., de la Invitación Publica No.045/2018.

La Firma **COMUNICAN S.A.**, mediante Oficio de fecha 25 de abril de la presente vigencia, remite los siguientes documentos como son:

1. Certificación que se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores, en la cual se especifica que **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**.
2. Tarjeta Profesional y Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.

Documentos que corresponden a la señora **FLOR MARINA GALINDO CUERVO**, quien aparece en la Cámara de Comercio como **Revisora Fiscal Principal** de la Firma **COMUNICAN S.A.**

Así las cosas la Firma **COMUNICAN S.A.**, Subsano los documentos requeridos encontrándose **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación de la presente Invitación.

Cordialmente,


JENNIFFER ACENETH RIVERA BUSTOS
Directora Jurídica

Proyecto: Adriana Castañeda
Abogada Externa

Anexo: 6 folios, además de los documentos anexados inicialmente remitidos por su Oficina.

11.52.6

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*